



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROCESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2018-002 SEGUNDA CONVOCATORIA

"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2018"

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el reglamento para la Contratación de Servicio de Auditoria Externa Posterior R/CE-09 y al cronograma definido en el Formulario 100 publicado en fecha 24 de agosto de 2018, del proceso de contratación con código CUCE: 18-0514-00-865330-2-1, en la ciudad de Cochabamba a horas 15:00:00 p.m. del día viernes 31 de agosto de 2018, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación ENDE-2018-002 "Servicio de Auditoria Externa Preliminar y de Cierre de los Estados Financieros de la gestión 2018", con la asistencia de representantes de ENDE y representantes de las firmas interesadas.

Se dio inicio al acto con una breve reseña del proceso, de igual manera agradeció la concurrencia de los representantes de las distintas empresas interesadas para participar en el proceso de referencia.

Posteriormente se dio lugar a la sesión de preguntas y respuestas, de acuerdo al siguiente orden:

Consultas realizadas por correo electrónico

Firma Auditora: SIAC Consultores S.R.L.

1. Con relación a la Inspección Previa, la misma es obligatoria.

Respuesta (R): La inspección previa es organizada por la entidad convocante en forma obligatoria para que los proponentes tengan conocimiento de las condiciones y características de la documentación relacionada con la auditoría a realizarse, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Contraloría R/CE 09, artículo 56.- (Inspección Previa).

2. En relación a la Garantía de Seriedad de Propuesta, la misma que solicitan a primer requerimiento, nuestra consulta es si ¿podemos Presentar una Póliza de Garantía?

(R): La garantía a presentar debe ser la especificada en el Documento Base de Contratación (DBC), numeral 7.3, que es una Garantía a primer requerimiento emitida por una entidad bancaria.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

3. Con relación a su techo Presupuestario ¿a cuanto alcance el mismo para la realización del Servicio?

(R): Respecto al techo presupuestario, no se puede indicar el mismo en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) del Artículo 11.- Prohibiciones para servidores públicos.

Consultas realizadas en la sala

Firma Auditora: SIAC Consultores S.R.L.

4. Sobre el tema el aproximado de comprobantes contables al 31/08/2018

(R): A la fecha son 12800 comprobantes, faltando actualizaciones, depreciaciones, procesos de fin de mes, facturación, cobranzas.

5. ¿Se entregará la CAIF para la Auditoria preliminar y final?

(R): El CAIF se presentará al cierre de los Estados Financieros.

6. ¿En qué formulario se realizara la calificación?

(R): En el formulario F-6219 (con especialista y sin abogado).

7. ¿Será la presentación personal en Cochabamba? (referido a la propuesta)

(R): La presentación de propuestas según lo establecido en el Formulario 100 publicado en del proceso de contratación con código CUCE: 18-0514-00-865330-2-1, se realizará en secretaria de presidencia de la oficina de ENDE Corporación, Calle Colombia N° 655 de la ciudad de Cochabamba.

La persona que entregue la propuesta deberá tener la información a ser solicitada según lo establecido en el Reglamento R/CE-09, artículo 61.- (Presentación y recepción de propuestas) inciso C.

Es responsabilidad del proponente que su propuesta sea entregada en el lugar y dentro del plazo establecido.

Firma Auditora: VISOR Asociados S.R.L.

8. Precio referencial

(R): Ver respuesta de la pregunta 4.

9. ¿Cantidad estimada de comprobantes al 31/08/2018?

(R): Ver respuesta de la pregunta 3.

10. ¿Duración de la auditoría?

(R): De acuerdo a los Términos de Referencia (TDR), 30 días para la entrega de la auditoria preliminar de la parte financiera y control interno y para el cierre de Estados Financieros otros 30 días, debiendo presentar los productos 1, 2 y 3 para aprobación del Directorio. Ver inciso J. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA.- de los TDR del DBC.

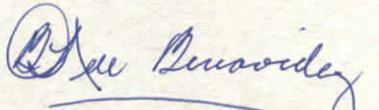
Finalmente se realizó la siguiente aclaración:

Se indicó que los documentos solicitados en el numeral 7.2 del Documento Base de Contratación ENDE-2018-002 para la presentación de propuesta, de acuerdo a los formularios F-6214 y F-6215 para la verificación de los documentos Legales y administrativos del Sobre "A", deben ser presentados en fotocopia legalizada.

Una vez respondidas todas las consultas y aclaraciones, la Reunión de Aclaración concluyo a horas 15:44 p.m. del mismo día.

En constancia firman al pie de la presente, los asistentes de la Reunión de Aclaración.

Por ENDE:


Lic. Beatriz Aranibar Chávez
ENDE


Ing. Daniela Zavaleta Mercado
ENDE

Por los Asistentes:

UISOR ASOCIADOS SRL
.....

SIAC CONSULTORES S.R.L
.....
.....
.....


LIC. AUD. OSMAR C. CALACARLO

LIC. AUD. OSMAR C. CALACARLO
LIC. ABDO DE URBARRA A.
CALA CARLO